



## **ORDEN DEL DÍA**

### **Primera Parte: Resolutiva.**

**PUNTO 1.-** APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LAS SESIONES PLENARIAS DE LOS DÍAS 14/03/2019 y 02/04/2019.

**PUNTO 2.-** APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTOS PFEA 2019.

### **Segunda Parte: Control de los Órganos de Gobierno.**

**PUNTO 3.-** COMUNICACIONES OFICIALES.

**PUNTO 4. -** DAR CUENTA RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

**PUNTO 5. -** RUEGOS Y PREGUNTAS.

-----0-0-0-----

### **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE LA VILLA DE VALENZUELA (CÓRDOBA) EL DÍA 2 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Valenzuela, siendo las diecinueve horas del día dos de mayo del año dos mil diecinueve, se reúnen los Sres. Concejales integrantes del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión del mismo, previa convocatoria cursada por el Sr. Alcalde en los términos legalmente previstos.

Presidencia. Sr. Alcalde:

- D. Antonio Pedregosa Montilla. (PP)

Sres. Concejales presentes:

- D. Ildefonso Ruiz Sabariego. (PP)
- D. Rafael Ureña Serrano. (PP)
- Dña. Inés María Gordillo Pérez (PP)
- D. Alfonso Luque Arroyo. (PSOE)
- D. Bartolomé López Aljarilla. (PSOE)
- D. Francisco Cuenca Luque. (PSOE)
- D. Francisco Javier Susín Martínez. (CxVA).

Sres. Concejales ausentes:

- Dña. Mercedes Melero Quesada (PP)

Actúa como Secretaria, la titular de la Secretaría-Intervención de la Corporación, Dña. M<sup>a</sup> del Rosario Borrego Pedrosa, funcionaria con habilitación de carácter nacional. La Secretaria da fe de que el acto se desarrolla.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión y tras dar la bienvenida a la nueva Secretaria (a la que se suscriben el resto de Grupos), procede a deliberar los asuntos incluidos en el orden del día:

### **Primera Parte: Resolutiva.**

#### **PUNTO 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADORES DE ACTAS DE LAS SESIONES PLENARIAS DE LOS DÍAS 14/03/2019 y 02/04/2019.**

El Sr. Alcalde pregunta si existe alguna objeción a los borradores de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 14 de marzo y 2 de abril de 2019; no manifestándose ninguna, se procede a la votación aprobándose por unanimidad de los miembros presentes.

#### **PUNTO 2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTOS PFEA 2019.**

El Sr. Alcalde explica los trámites necesarios para la determinación y aprobación de los Proyectos de obras relativos al Programa de Fomento de Empleo Agrario. Expone que aún queda pendiente una reunión y también, la cuantía exacta de la que será beneficiario el Ayuntamiento de Valenzuela.

Tras varias intervenciones, se procede a la votación aprobándose por unanimidad de los miembros presentes lo siguiente:

**PRIMERO.-** Aprobar la solicitud y realización de las siguientes obras con cargo al Programa de Fomento del Empleo Agrario 2019, siempre condicionadas a la viabilidad técnica:

- 1.- Empedrado Segundo tramo de la Calle Ancha.
- 2.- Alcantarillado y pavimentación Calle E.
- 3.- Alcantarillado y pavimentación Calle Caño.

**SEGUNDO.-** Solicitar al Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE) la subvención para financiar los costes de mano de obra para la realización de las obras aprobadas.

#### **PUNTO 3.- COMUNICACIONES OFICIALES.**

- El Sr. Alcalde pone en conocimiento del Pleno, la visita de la Sra. Delegada de Fomento. Igualmente informa que las obras del “Camino de la Higuera” comenzarán en breve, cuando finalice el proceso de licitación para la realización de las mismas.

#### **PUNTO 4.- DAR CUENTA RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

Se da cuenta de las Resoluciones que se han dictado desde el último Pleno ordinario celebrado y que comprende desde la **Resolución 427/2018 a la 82/2019**. Las mismas han estado y están a disposición de los concejales en la Secretaría.

#### **PUNTO 5.- ASUNTOS URGENTES.**

Antes de comenzar el turno de ruegos y preguntas, tal y como prevé el artículo 91.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde pregunta si algún concejal desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia algún asunto que no tenga cabida en ruegos y preguntas.

Sin que ningún otro grupo manifieste urgencia alguna, el Sr. Alcalde propone someter a conocimiento del Pleno la Aprobación Definitiva de la Cuenta General de 2017.

Se procede a la votación por unanimidad de la urgencia del asunto.

A continuación el Sr. Alcalde explica que la Cuenta General del ejercicio 2017, una vez informada favorablemente por la Comisión de Cuentas se ha expuesto al público por el plazo legal establecido, no habiéndose presentado ninguna reclamación, siendo la competencia para la

aprobación del Pleno.

Acto seguido, se procede a la votación aprobándose por 4 votos a favor del Grupo Popular, un voto a favor de CxVA, y 3 abstenciones del Grupo Socialista, lo que supone la mayoría del número legal de miembros de la Corporación, el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar las cuentas y estados que componen la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017, así como sus anexos, presentada de conformidad con la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

**SEGUNDO.-** Rendir la Cuenta General al Tribunal de Cuentas en la forma y con la documentación que establece la normativa vigente, una vez aprobada.

**PUNTO 6. – RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Ninguno de los Sres. Concejales los formula.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por terminado el acto, levantando la sesión siendo las diecinueve horas y veintinueve minutos del mismo día, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.